



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-19617944-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2021-19617944-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO

Que por Disposición ANMAT N° DI-2021-2673-APN-ANMAT#MS se autorizó a la firma QUERUCLOR S.R.L, con RNE N° 020034827, la ampliación de contenidos netos del producto de venta libre cuya denominación es Insecticida mata cucarachas, arañas y hormigas en aerosol, marca CUCA TRAP ULTRA, con certificado de RNPUD N° 0250085, como producto domisanitario, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que en el citado acto administrativo se ha deslizado un error involuntario al consignar erróneamente la marca en el Certificado de RNPUD, siendo subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Cancelase el Certificado de RNPUD otorgado por la Disposición N° DI-2021-2673-APN-ANMAT#MS.

ARTÍCULO 2°.- Emítase el Certificado de RNPUD N° 0250085 rectificado que consta en IF-2021-88182723-APN-DVPS#ANMAT con vigencia por el término de 5 (cinco) años a partir del 23 de enero de 2019.

ARTÍCULO 3°- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición y al Certificado de RNPUD N° 0250085 que se menciona en el artículo 2°. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2019-19617944-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2021.10.18 13:24:09 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.10.18 13:24:11 -03:00



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario 0250085

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios:

1. Denominación: INSECTICIDA MATA CUCARACHAS, ARAÑAS Y HORMIGAS EN AEROSOL.
2. Marca: CUCA TRAP ULTRA
3. Origen: Argentina
4. Principios Activos: TETRAMETRINA 0.35%, CIFENOTRINA 0.23%
5. Forma de Presentación: AEROSOL DE CONT. NETO:133G/220ML, 163G/270ML, 220G/370ML Y 230G/380ML.
6. Venta: Libre
7. Titular del Producto: QUERUCLOR S.R.L
8. Domiciliado en: RUTA DE LA TRADICIÓN 8349- 9 DE ABRIL-PROVINCIA DE BUENOS AIRES-
9. Establecimiento TITULAR: RNE N°:020034827
Establecimiento ELABORADOR: QUERUCLOR S.R.L
RNE N°:020034827
10. Inscripción aprobada por Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud (ex Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud) según Expediente N°:2021-19617944-APN-DGA#ANMAT

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 23/01/2019.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Certificado rectificatoria Expediente Electrónico EX-2021-19617944- -APN-DGA#ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.09.18 23:44:31 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.09.18 23:44:32 -03:00